

ANUNCIO

El Tribunal designado para las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Transmisiones de la Administración Regional, por el turno libre, convocadas por Orden de 28 de noviembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (Código DFX25L19-5-1), una vez analizadas las impugnaciones al segundo ejercicio presentadas por los opositores ACUERDA:

Incorporar en este anuncio las respuestas a las impugnaciones presentadas, dándose por notificadas las personas interesadas:

Nº PREGUNTA	D.N.I.	ACUERDO TRIBUNAL	MOTIVACIÓN
9	**26441**	Desestimada la impugnación.	La pregunta y opciones de respuesta se consideran correctas. La única opción válida es la A). Ver Plan INUNMUR, 3- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN. Punto 3.3.9.3.2. Funciones del grupo sanitario. Párrafo tercero.
25	**56390**	Desestimada la impugnación.	La única opción correcta es la C). Ver Plan INUNMUR, 8-EL CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS. Párrafo primero.
36 (Se indica el número 35, pero el texto de la impugnación hace referencia a la pregunta número 36)	**47585**	Desestimada la impugnación.	El planteamiento del supuesto práctico nº 2 se considera correcto. La pregunta se considera correcta. La única opción válida es la C). Las garitas referenciadas en las otras tres opciones se han seleccionado por su lejanía al incendio y no son opciones válidas. Ver Plan INFOMUR 7-OPERATIVIDAD 7.3.1.1.2.1.- Grupo de Detección y Aviso. Desarrollo del trabajo que realizan los miembros de este grupo: párrafo quinto.
45	**56390** **79089** **26441** **47585**	Desestimada la impugnación.	Se cumple la condición expuesta en el anuncio del tribunal: El ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos desglosados en 25 preguntas tipo test cada una, con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será válida. En esta pregunta sólo la opción D) es válida. Ver Plan INFOMUR 7-OPERATIVIDAD 7.3.2.2.5. Coordinación Aérea, cometido Jefe de Operaciones Aéreas (JOA): párrafo segundo.

Firmando electrónicamente al margen
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
Fdo. Jacinto Oliver Jaquero

